



Resolución Ministerial

N° 513 -2018-PRODUCE

Lima, 19 NOV. 2018

VISTOS: El Memorándum N° 998-2018-PRODUCE/OGTI de la Oficina General de Tecnologías de la Información; el Informe N° 1458-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, con Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, se modifica el artículo 5 de la Resolución Ministerial señalada en el considerando precedente, el cual se refiere a la conformación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información; asimismo, su artículo 4 establece que el Titular de la Entidad debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 417-2017-PRODUCE, se designa al señor Grover Olver Cerquera Guevara, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de la Producción;

Que, de acuerdo a la propuesta contenida en el Memorándum N° 998-2018-PRODUCE/OGTI, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 417-2017-PRODUCE y designar al Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de la Producción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Grover Olver Cerquera Guevara como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de la Producción, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 417-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a la señora Jennifer Jacinta Ayllón Bulnes, profesional de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la persona designada en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

